

**Acta No. 042**

Sesión ordinaria del CTCP  
Bogotá D.C., 13 de junio de 2023  
Hora: 09:00 am  
Ubicación: Formato virtual

**Asistentes:**

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD REPRESENTADA
JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ	CONSEJERO CTCP - PRESIDENTE
CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ	CONSEJERO CTCP
JESUS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ	CONSEJERO CTCP
JAIRO ENRIQUE CERVERA RODRÍGUEZ	CONSEJERO CTCP
FLOR DE LUZ VÉLEZ CORREA	PROFESIONAL DE APOYO JURÍDICO - CTCP - SECRETARIA

**Orden del día**

1. Verificación del quorum
2. Consideración y aprobación del orden del día
3. Documento Orientación Técnica No.20 Criptoactivos
4. Visita de IASB
5. Consulta 2023-0187
6. Entrega oficial de la Orientación Técnica No.21 del Subcomité del Sector Solidario al Comité de Entidades Sin Ánimo de Lucro
7. NIIF 17
8. Evento "Ecosistema Contable y Tributario" del SENA
9. Orientación, decreto o Proyecto de Ley, de Revisoría Fiscal
10. Radicación documento Proyecto de Reforma a la Profesión Contable
11. Proposiciones y varios

**Desarrollo del orden del día.**

**1. Verificación del quorum.**

Se encuentra el quorum total de los consejeros, conforme a la relación anterior.

**2. Consideración y aprobación del orden del día.**

Leído el orden del día por el Presidente, fue aprobado por unanimidad de los consejeros.

### 3. Documento Orientación Técnica No.20 Criptoactivos

El consejero Carlos Molano, como coordinador, propone a la sala realizar un evento de carácter social para agradecer a las entidades que colaboraron con el documento de orientación en criptoactivos y un webinar para socializar la Orientación Técnica No.20, a saber:

#### a) Evento de carácter social

En agradecimiento a entidades que colaboraron en la Orientación Técnica No.20, como el Banco de la República, las Superintendencias: Financiera, Solidaria y de la Economía Solidaria, y la Asociación Bancaria; quienes actuaron con el Consejo Técnico y con el comité durante un año, para emitir el documento.

#### b) Webinar sobre la Orientación Técnica No.20 Criptoactivos

Será un evento abierto con el Banco de la República, y todas las sociedades de contadores, Asociación Bancaria, con todas las entidades financieras, Superintendencia de Sociedades, Superintendencia Financiera y la DIAN. Además, se les propondrá participar, y al Ministerio se le solicitará abrir el webinar y que definan si participa el señor Ministro o el señor Viceministro de Desarrollo. Además se invitará también, a todos los contadores, auditores, el Comité Financiero. Será un webinar abierto a toda la gente, en vista de que los más interesados serán los empresarios.

Luego de analizar la propuesta es acogida por los consejeros.

### 4. Visita de IASB

El consejero presidente Jimmy Jay Bolaño, informa de la visita que realizarán el señor Tadeo Sendón, el CEO y la Vice del IASB, en fecha 2 y 3 de octubre, cuyo propósito es: Darse a conocer por medio de un evento abierto, donde puedan exponer

el plan de trabajo del IASB. Además de reuniones individuales con diferentes entidades de la sociedad contable, los reguladores y sociedades de contadores. El consejero Jimmy Jay Bolaño, enuncia la propuesta del IASB para buscar que el INCP los apoye en la logística de las citadas reuniones.

Se acuerda: el lunes 02 de octubre cumplir una agenda académica en la mañana, almuerzo, reunión con el CTCP, reunión con los reguladores Y con el INCP para hablar sobre el tema de la traducción y cena con los gremios. El 03 de octubre reunión con el DNP para abordar el tema de sostenibilidad.

#### 5. Consulta 2023-0187

El consejero Jesús María Peña, pide revisar esta consulta que él no conoció en su momento, con el fin de precisar el alcance de la respuesta dada, y analizar si se puede mejorar el concepto. El consejero Jairo Enrique Cervera, precisa, que este concepto no fue enviado a todos los consejeros en atención a lo hablado la semana anterior en el sentido, de que si un concepto hace referencia a respuestas ya emitidas, se puede publicar. Lee la consulta, la cual se puntualiza en la siguiente pregunta: ¿El dictamen de un Revisor Fiscal tiene réplica?

El consejero Jesús María Peña, expresa que un dictamen no admite réplica, pues no se somete a discusión y aprobación; sólo admite contradicción si se tiene prueba en contrario. El dictamen es un informe como opinión profesional que se rinde y que goza en Colombia de la fuerza de fe pública. Si pretende una aclaración al mismo, solo podrá hacerse un addendum u otro dictamen. En este sentido manifiesta que encuentra acertada la respuesta dada a la consulta, especialmente por lo escrito en el último párrafo. No obstante recomienda mayor contundencia en los conceptos. De forma unánime, acuerdan que el documento no requiere mejora.

#### **6. Entrega oficial de la Orientación Técnica No.21 del Subcomité del Sector Solidario al Comité de Entidades Sin Ánimo de Lucro.**

El consejero Jairo Enrique Cervera, invita a los demás consejeros al evento híbrido del día siguiente, correspondiente a la entrega oficial de la Orientación Técnica No.21 que hará el Subcomité del Sector Solidario, al Comité de Entidades Sin Ánimo de Lucro. Con el fin de presentarlo a todos los asistentes y darles 15 días a las personas del Comité, para proponer ajustes. Así, quedará listo el documento definitivo, para ser entregado por el Comité de las ESAL al Consejo Técnico de la Contaduría Pública para su estudio.

Recomienda acordar una fecha para la realización de un evento protocolario de manera híbrida, para la entrega oficial de la orientación No.21 al CTCP por parte del Comité, en unos 15 días aproximadamente. Fecha: miércoles 5 de julio o 12.

#### **7. NIIF 17**

El consejero Carlos Augusto Molano, dice no haber recibido ninguna observación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y tampoco del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. El consejero Jairo Enrique Cervera, informa que se está a la espera de la matriz de comentarios del Ministerio de Hacienda.

#### **8. Evento "Ecosistema Contable y Tributario" del SENA**

El consejero presidente Jimmy Jay Bolaño Tarrá, lee el correo recibido por el profesional de apoyo Edgar Molina, con el cual invitan a la participación de uno de los consejeros al evento presencial "Ecosistema Contable y Tributario" realizado por el SENA, de fecha 26 y 27 de junio, sobre los siguientes temas propuestos: Orientación técnica No.20 Criptoactivos o NIIF para PYMES - Retos y Oportunidades.

Los consejeros acuerdan de forma unánime, que sea el consejero Jairo Enrique Cervera, quien participe en el evento, con los dos temas propuestos.

#### **9. Orientación, decreto o proyecto de Ley de Revisoría Fiscal**

El consejero Jesús María Peña, pregunta a la sala, si ahora que se ha enviado el Proyecto de Ley de Reforma a la Profesión Contable al área de Regulación, deben enfocar el trabajo a retomar la Orientación de Revisoría Fiscal, hacer el Proyecto de Decreto de la Revisoría Fiscal o realizar el Proyecto de Ley de Actualización de la Revisoría Fiscal.

Los consejeros acuerdan revisar la conveniencia para la profesión de si primero el Proyecto de Decreto y después el Proyecto de Ley de Reforma de la Revisión Contable, en consideración a los avances que ya se tienen sobre el proyecto de decreto o viceversa.

#### **10. Radicación documento Proyecto de Reforma a la Profesión Contable**

El consejero presidente Jimmy Jay Bolaño Tarrá, informa a la sala que el documento contentivo del Proyecto de Ley de la Reforma a la Profesión Contable, fue radicado ante las oficinas de Regulación de los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los consejeros de manera unánime, acuerdan Oficiar al señor Ministro para hacerle entrega oficial de la exposición de motivos y el proyecto, y solicitarle una cita para presentarle el resumen del mismo.

#### **11. Propositiones y varios**

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20

- El consejero Carlos Molano propone aprovechar el congreso del sector cooperativo, para presentar en agosto la aprobación del Consejo Técnico, al documento de Orientación Técnica No.21.
- El consejero presidente Jimmy Jay Bolaño Tarrá, por propuesta del Consejero Jesús María Peña sobre la metodología para el estudio del proyecto sobre Revisoría Fiscal propone para desarrollar el Proyecto de Ley sobre la Revisoría Fiscal, utilizar la misma metodología aplicada en el Proyecto de Ley de Reforma a la Profesión Contable, en cuanto a realizar el análisis de los dos documentos elaborados, uno por el Comité Nacional y otro por el sector gubernamental, como se ha explicado por el consejero coordinador.
- El consejero Carlos Augusto Molano sugiere escribir al señor Jorge Castebianco, presidente del Comité Gremial (el cual no entregó documento final) y solicitarle las conclusiones y las actas. El consejero Jesús María Peña aclara que sí se recibió un documento con comentarios
- La profesional de apoyo jurídico Flor de Luz Vélez, se compromete para entregar cada día un acta, para revisión de los consejeros.
- El consejero Jesús María Peña, solicita tramitar en sala, las invitaciones que se reciban para explicar el proyecto de reforma a la profesión, con el propósito de que el Consejo Técnico aclare dudas y observaciones sobre el Proyecto de Reforma a la Profesión Contable.

Los consejeros consideran conveniente lo mencionado y aprueban por unanimidad. Siendo las 11:50 a.m. se levanta la sesión y en constancia de lo tratado se firma la presente acta.

En constancia firman,

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20



CONSEJO TÉCNICO DE LA  
CONTADURÍA PÚBLICA

**JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ**  
Presidente.

**FLOR DE LUZ VELEZ CORREA**  
Secretaria.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20